

DECRETO **Nº 1.247**
=====

LA REINA, Junio 27 de 2013

VISTOS: El Memorandum Nº 791, de fecha 20 de Junio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Ceferino Manuel Hinojosa Fernández, domiciliado en Francisco Villagra Nº 6378-I La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio Nº 776, de fecha 16 de Abril de 2013; Fotocopias de los Cupones de Pagos de Contribuciones y Bienes Raíces Nº 30, cancelados con fecha 8 de Abril de 2013 y 19 de Junio de 2013; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 27.412.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de don **CEFERINO MANUEL HINOJOSA FERNANDEZ**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] ROL 03606-082, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 776, de fecha 16 de Abril de 2013.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
* **SECRETARIO MUNICIPAL**


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



A